

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se hace público el emplazamiento de todos los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado 487/2018, tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 18 de Madrid, contra el decreto de la concejal-delegada de Personal 1631/2018, de 19 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Boadilla del Monte del ejercicio 2018, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificaciones de clase alguna. Asimismo, se hace público que el acto de la vista se celebrará el día 16 de octubre de 2019, a las diez cuarenta y cinco horas, en la sala 6, planta 2.^a del referido Juzgado.

Boadilla del Monte, a 28 de noviembre de 2018.—La concejal-delegada de Personal, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/39.875/18)

BOCM-20190110-33

